

FORMATO N° 15

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

1	NÚMERO DE ACTA	13-2024-MDV-CS-1
----------	-----------------------	------------------

2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
 En la Oficina de logística de la Municipalidad Distrital de Velille Provincia de Chumbivilcas Cusco, a los 20 días del mes de Noviembre del año 2024, a las 10:00am horas, se reunieron los miembros del Comité de Selección Permanente designados mediante FORMATO N° 04/OSCE de fecha 05/11/2024, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de AS N° 13-2024-MDV-CS-1, cuyo objeto de convocatoria es la Contratación de EJECUCION DE OBRA; MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA EN LA LOCALIDAD DE VELILLE DISTRITO DE VELILLE PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS CUSCO, a fin de efectuar la, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.

Nota: En caso las actuaciones se realicen en diversos días, precisar la fecha, hora y local de las sesiones realizadas durante la

3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN
 El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	ING. OVIDIO SENCIA CHOQUENAIRA	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENTE DE INFRAESTRUCTURA
		Suplente			
Primer Miembro	ING. PABLO RICARDO VERA HUAMANI	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENTE DE GESTION AMBIENTAL Y
		Suplente			
Segundo Miembro	CPC. JOSE LUIS CURI GARATE	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD DE OFICINA DE LOGISTICA
		Suplente			

4 DETALLE DE LOS PARTICIPANTES
 De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

N°	Nombre o razón social del participante	RUC
1	CONSTRUCTORES Y MINERIA DEL SUR SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20448488994
2	ALV INGENIEROS CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - ALV CONTRATIS	20490183630
3	INDUSTRIAS ATIY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-	20490616765
4	EMPRESA CONSTRUCTORA Y CONSULTORA CONTRATISTAS GENERALES ASOCIADOS ANDES PERU JHR S.R.L.	20600147286
5	DFC CONSULTORES Y CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L	20601667461
6	CUSCOBRAS E.I.R.L.	20601976782
7	AVANTI INGENIEROS S.R.L	20610852786
8	GRUPO IMPERIO PEVA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20612122939

5 DETALLE DE LOS POSTORES
 En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron sus ofertas de manera electrónica mediante la plataforma del seace:

N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	CONSORCIO ALV	19/11/2024	19:24
2	CONSORCIO KINTU	19/11/2024	22:49

6 Acto seguido, se procede con la verificación de las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos en las bases.

7 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS
 De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los requisitos de calificación y factores de evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión

FORMATO N° 15

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
OBRAS**

(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

1	CONSORCIO KINTU	<p>PRIMERO; verificado el anexo N° 05 promesa de consorcio, respecto a uno de los integrantes del consorcio no corresponde el numero de DNI consignado en dicho anexo, cabe precisar del consorciado 2 de Roque Omar Ibañez Di Liberto, por consiguiente existe dato inexacto</p> <p>SEGUNDO; en las bases integradas se solicita dos componentes de presupuesto de obra las cuales refieren a. 1) presupuesto de implementación de servicio de limpieza pública y 2) presupuesto de inversión relleno sanitario, ahora bien el postor no presenta uno de los componentes referido a presupuesto de implementación de servicio de limpieza pública en su anexo N° 06 precio de la oferta, por su parte también los formatos son distintos a lo establecido en las bases integradas. en ese contexto la oferta presentada por el postor, queda no admitida por las causales ya fundamentados en la presente.</p>
2		

Artículo 28 de la Ley de Contrataciones del Estado: "28.2 Tratándose de ejecución o consultoría de obras, la Entidad rechaza las ofertas que se encuentran por debajo del noventa por ciento (90%) del valor referencial o que excedan este en más del diez por ciento (10%). En este último caso, las propuestas que excedan el valor referencial en menos del 10% serán rechazadas si no resulta posible el incremento de la disponibilidad presupuestal".

Artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Tratándose de consultoría de obras y ejecución de obras, se rechazan las ofertas que superen el valor referencial en más del diez por ciento (10%) y que se encuentren por debajo del noventa por ciento (90%), teniéndose estas por no admitidas.(...)".

8 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN

Las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
1	CONSORCIO ALV	ITEM UNICO
2		

9 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, según Anexo 01 que forma parte de la presente Acta.

ANEXO 01

CUADRO COMPARATIVO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y PUNTAJE TOTAL

donde:		Valor referencial	S/.	1,831,382.90
i = oferta		100%	S/.	1,831,382.90
Puntaje de la oferta a e				
O _i = precio	P _i = O _m x PMP	O _m	S/.	1,831,300.00
precio de la oferta ma	O _i	PMP		100.00
= puntaje máximo del		Factores		

POSTOR	EVALUACION DE LAS OFERTAS				ORDEN DE PRELACION
	PRECIO DE LA OFERTA	PJE. EVAL. ECONOMICA	OTROS FACTORES		

FORMATO N° 15

ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:

OBRAS

(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

	(0i)	(100 puntos)	MEJORAS	BONIFICACION	MYPE	PUNTAJE TOTAL DE FACTORES	PUNTAJE TOTAL	
			(00 puntos)	(10 puntos)	5%			
CONSORCIO ALV	1,831,300.00	100.00	0.00	0.00	5.00	100.00	105.00	1

10 PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES

COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR

10.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	CONSORCIO ALV	
	FACTORES	PUNTAJES	
	PRECIO	100 puntos	
	MYPE	5 puntos	
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	105 puntos	

11 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:

N° DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1	CONSORCIO ALV	105
2		

Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.

12 CALIFICACIÓN

Luego de culminada la evaluación, el comité de selección determinó si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:

12.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	CONSORCIO ALV		
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
	A	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL		
	A.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	acreditacion para la suscripcion del contrato	
	A.2	CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	acreditacion para la suscripcion del contrato	
	A.3	EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	acreditacion para la suscripcion del contrato	
	B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
	B.1	FACTURACIÓN EN OBRAS SIMILARES	X	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN			CALIFICA	

SI NINGUNO DE LOS DOS POSTORES CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, EL COMITÉ DE SELECCIÓN, DEBE VERIFICAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DE LOS POSTORES ADMITIDOS, SEGÚN EL ORDEN DE PRELACIÓN OBTENIDO EN LA EVALUACIÓN.

13 RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN

De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el PRIMER lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR
1	CONSORCIO ALV

DE SER EL CASO INCLUIR:

Asimismo, los siguientes postores fueron descalificados por no cumplir los requisitos de calificación especificados en las bases:

FORMATO N° 15

ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
OBRAS

(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN
1		

14 ACUERDO ADOPTADO

Los integrantes del comité de selección, por UNANIMIDAD, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta.

15



NOMBRES Y FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

FORMATO N° 22

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS**

(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)

1	NÚMERO DE ACTA	13-2024-MDV-CS-1
---	----------------	------------------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL	
<p>En la Oficina de logística de la Municipalidad Distrital de Velille Provincia de Chumbivilcas Cusco, a los 20 días del mes de Noviembre del año 2024, a las 14:40 horas, se reunieron los miembros del Comité de Selección Permanente designados mediante FORMATO N° 04/OSCE de fecha 05/11/2024, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de AS N° 13-2024-MDV-CS-1, cuyo objeto de convocatoria es la Contratación de EJECUCION DE OBRA; MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA EN LA LOCALIDAD DE VELILLE DISTRITO DE VELILLE PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS CUSCO, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>		

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)				
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	ING. OVIDIO SENCIA CHOQUENAIRA	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENTE DE INFRAESTRUCTURA
		Suplente			
Primer Miembro	ING. PABLO RICARDO VERA HUAMANI	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENTE DE GESTION AMBIENTAL Y TERRITORIALIDAD
		Suplente			
Segundo Miembro	CPC. JOSE LUIS CURI GARATE	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD DE OFICINA DE LOGISTICA
		Suplente			

4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO		
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:			
Nombre o razón social del postor ganador			Monto adjudicado
CONSORCIO ALV			ITEM 01 S/. 1,831,300.00

5	BASE LEGAL
<p>Artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: Definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE.</p>	

6	ACUERDO ADOPTADO
<p>Los integrantes del comité de selección, por Unanimidad, otorgan la buena pro a Los postores mencionados en el numeral 4.</p>	

7			
ING. OVIDIO SENCIA CHOQUENAIRA	ING. PABLO RICARDO VERA HUAMANI	CPC. JOSE LUIS CURI GARATE	